

Libradas 16 víctimas de explotación sexual calificadas por sus proxenetas como cajas registradoras

Actualidad España | 06-04-2021 | 09:49



Policia Nacional

En una operación conjunta entre España y Rumanía, han sido liberadas 16 víctimas de explotación sexual a las que sus proxenetas calificaban como cajas registradoras de su propiedad. Se ha arrestado a nueve integrantes de esta red criminal dedicada a la trata de seres humanos que operaba en España, Rumanía y Reino Unido, y que tenían controlado el negocio de la prostitución en la zona sur de Tenerife. Los detenidos forzaban a sus víctimas al consumo de estupefacientes y a ejercer la prostitución.

La investigación policial, dividida en dos fases, se ha desarrollado en el ámbito de EUROJUST y en virtud de los canales de cooperación internacional judicial existentes. La primera parte comenzó en Santa Cruz de Tenerife, donde se estableció el origen de la principal actividad delictiva y se liberaron a las víctimas de explotación sexual, además de realizar todas las entradas y registros. En la segunda fase se llevaron a cabo las detenciones relativas a las Órdenes Europeas de Detención y Entrega.

El operativo se inició cuando los agentes tuvieron conocimiento de la existencia de una organización criminal, afincada en Tenerife, que se encontraba perfectamente estructurada y que operaba entre España, Rumanía y Reino Unido. Sus integrantes controlaban la actividad delictiva relativa a la prostitución en esta zona de España, especialmente en la zona sur de la isla, concretamente en las localidades de Arona y Adeje.

La investigación culminó en nuestro país con cuatro víctimas liberadas y tres detenidos a los que les constaba una Orden Europea de Detención y Entrega por los delitos de Trata de Seres Humanos, relativos a la prostitución y pertenencia a organización criminal. Se han efectuado seis entradas y registros -cuatro en domicilios de las localidades tinerfeñas de Adeje y Arona, uno en un club de Arona y otro en un domicilio en el distrito de Tetuán de Madrid- en los que se han intervenido varios dispositivos de telefonía móvil de gama media y alta, documentación relacionada con la investigación y más de 17.000 euros en efectivo.

En Rumanía se llevó a cabo un dispositivo en el que colaboraron dos policías nacionales y se liberó a doce víctimas. Asimismo se efectuaron seis detenciones por los delitos de trata de seres humanos y pertenencia a organización criminal, y se llevaron a cabo 16 entradas y registros en

domicilios particulares en la zona de Turda en Rumanía. Además, se han intervenido cuatro vehículos de alta gama y dos inmuebles que habían sido obtenidos como resultado del lucro generado por medio de los delitos investigados.

Víctimas como mercancía sexual

Las víctimas, de nacionalidad rumana, eran trasladadas en avión desde Rumanía a Tenerife y una vez allí viajaban en coches pertenecientes a los miembros de la organización hasta las localidades de Adeje y Arona. Asimismo, y desde España, se las trasladaba de forma habitual a Londres (Reino Unido) vía aérea. En todos estos lugares se les obligaba a ejercer la prostitución en clubes de alterne o en pisos.

Los miembros de esta organización criminal controlaban a sus víctimas forzándolas a consumir sustancias estupefacientes, sobre todo cocaína, muchas veces facilitadas por los propios proxenetas, todo ello con la finalidad de anular su voluntad y ser más rentables para el negocio. Las mujeres eran tratadas como mercancía sexual, consideradas propiedad del líder y calificadas como cajas registradoras. Sufrían constantes vejaciones, amenazas -tanto a ellas como sus familiares- y agresiones físicas por parte de sus explotadores.

Con la Trata no hay trato

Esta operación se enmarca dentro del Plan de la Policía Nacional contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual. La Policía Nacional cuenta con la línea telefónica 900 10 50 90 y el correo trata@policia.es para facilitar la colaboración ciudadana y la denuncia, anónima y confidencial de este tipo de delitos, no quedando reflejada la llamada en la factura telefónica.

Autor: Redacción